

MENDOZA, 22 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11963/18 (2 Cuerpos) caratulado: "Dirección de Carreras de Artes Visuales. Convocatoria a concurso UN (1) cargo de Profesor Titular Efectivo (S), asignaturas "Metodologías de Investigación en Historia del Arte" y "Técnicas de Investigación en Historia del Arte". Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 768/18 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Metodología de Investigación en Historia del Arte**" de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y "**Técnicas de Investigación en Historia del Arte**" de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, correspondientes a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: SEIS (6) al VEINTIUNO (21) de junio de 2019.

Inscripción: VEINTICUATRO (24) de junio al CINCO (5) de agosto de 2019.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes: SEIS (6) al DOCE (12) de agosto de 2019 (art. 12°-Ord. N° 23/10-C.S.).

ARTÍCULO 3°.- Las expectativas de Logros/ Objetivos y Descriptores/Contenidos de las mencionadas asignaturas son:

Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte (Ord. N° 95/06-C.S.)

"Metodología de Investigación en Historia del Arte"

Expectativas de logro:

- Sistematizar las metodologías de investigación en Historia del Arte.
- Elaborar diseños intelectuales basados en la problematización de temas inherentes a la Historia del Arte.

Descriptores :

- Métodos de investigación en Historia del Arte.
- Trabajo de campo. El aporte de las ciencias auxiliares y su transferencia metodológica.
- El diseño intelectual. El procesamiento de la información.
- Formas de comunicación científica.

Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas (Ord. N° 5/93-C.S.)

"Técnicas de Investigación en Historia del Arte"

Objetivos:

- Reflexionar sobre la importancia de adquirir hábitos eficaces de trabajo intelectual como instrumento de perfeccionamiento continuo.
- Adquirir conocimientos sistemáticos de la metodología de investigación en Historia del Arte y construcción de la disciplina.

Resol. N°

94

Prof. EDUARDO TRACHTENBERG
DECANO
FAS. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

- Elaborar diseños intelectuales y de actividades personalizados, basados en la problematización de los fines y temas de investigación y en la adecuación a los ámbitos académicos y extra-académicos.

Contenidos:

- Tipos de investigación en Historia del Arte. La Historiografía. El trabajo de campo. Ciencias Auxiliares, la transferencia metodológica. El diseño intelectual y de actividades
- Técnicas de procesamiento de la información.
- Formas de comunicación. Estructura de monografías, ensayos, tesinas, etc.

Requisitos de formación y antecedentes exigidos a los aspirantes

Los aspirantes deberán poseer formación académica y experiencia relacionada a los espacios curriculares a concursar. Además deberán demostrar formación académica y experiencias relacionadas a la docencia en dicha especialidad y demostrar dominio y trayectoria en el ejercicio profesional de la misma.

Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación a los perfiles profesionales que se pretende formar en las carreras de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas según se establece en los respectivos planes de estudio y que a continuación se explicitan:

Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Comprender los elementos teóricos y metodológicos necesarios para desarrollar la práctica investigativa en educación e Historia del Arte.
- Incorporar la formación científica básica según los requerimientos establecidos por los contenidos básicos para la formación orientada en el arte y la docencia.
- Comprender y analizar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Historia del Arte en los distintos niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo y en los regímenes especiales y educación no- formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Historia del Arte, su relación con las otras áreas del conocimiento formal y no formal, y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Comprender y analizar el desarrollo de las expresiones artísticas, especialmente plásticas y arquitectónicas, respetando la diversidad cultural y la equidad social, que posibilite el enriquecimiento personal de los alumnos y de la sociedad.
- Generar la difusión a través de la enseñanza del patrimonio artístico universal, regional y local.
- Preservar, divulgar y comunicar hechos artísticos individuales y grupales, regionales, nacionales, latinoamericanos y universales.

Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas

El Licenciado en Historia de las Artes Plásticas será un profesional capaz de:

- Conocer y comprender la evolución de las expresiones artísticas, especialmente plásticas, de las grandes culturas a través del tiempo.
- Analizar las expresiones artísticas, aplicando los criterios adecuados, en el contexto natural y socio-cultural en que se dieron.
- Aplicar adecuadamente la metodología de la investigación en Historia del Arte, de análisis estético (o artístico) y de las técnicas de relevamiento de materiales artísticos.
- Desarrollar su capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico en relación, con las producciones artísticas y demostrar un pensamiento original y creativo.
- Lograr un criterio personal en la reflexión teórica del Arte.
- Generar la divulgación de hechos artísticos comprometiéndose en la promoción de las experiencias creadoras individuales o grupales, locales o universales y en el rescate e identificación de las expresiones locales.
- Desarrollar su propia expresión plástica para vivenciar las prácticas artísticas y comprender el proceso creativo.
- Aplicar los criterios de estructura, organización y administración de instituciones dedicadas a la conservación y divulgación de obras de arte.
- Comprometerse en la promoción, conservación, divulgación y valoración de las expresiones artísticas, especialmente de nuestra propia región.

Prof. Arturo Eduardo Faschetti
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

Funciones docentes, artísticas y/o investigación por cumplir:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el inc. 3.1 Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D., según se detallan a continuación:

El **PROFESOR TITULAR** constituye la más alta jerarquía académica universitaria. El profesor asociado y el profesor adjunto, en este orden, constituyen las jerarquías académicas que siguen a la del profesor titular. (Estatuto Universitario, art. 47).

Tiene las siguientes funciones:

- Organizar la labor de la cátedra en acuerdo con sus pares del equipo de cátedra, organizando y supervisando el desempeño del mismo, tendiendo al mejoramiento continuo de la enseñanza y a la formación de docentes e investigadores en el marco de los lineamientos acordados con la Dirección de Carreras.
- Elaborar anualmente el programa de la asignatura.
- Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos.
- Atender la consulta de estudiantes dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.
- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones de la Dirección de Carreras a que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.
- Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.
- Informar a la Dirección de Carreras hasta el 30 de abril de cada año el plan anual de labor que la cátedra concretará durante el año académico.
- Evaluar e informar, según se establece en la presente reglamentación, a la Dirección de Carreras a la que pertenece su cátedra el desempeño de los docentes a su cargo, así como también las actividades académicas realizadas durante el año.
- Colaborar en actividades de posgrado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.
- Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de labor de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto, según dedicación.
- Realizar reuniones con su equipo de cátedra a fin de analizar en conjunto la marcha de las actividades de enseñanza, los reajustes en la programación, la evaluación de los estudiantes, los trabajos prácticos, etc.
- Coordinar la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra.
- Realizar en conjunto con el Profesor Adjunto y Asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.
- Orientar y supervisar la elaboración, implementación y evaluación de trabajos prácticos.
- Acordar con los profesores asociado y adjunto la realización de tareas relacionadas con la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación.

ARTÍCULO 4°.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2° de la resolución N° 768/18-C.S.:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Estela del Carmen PREMAT	Especialista. Arquitecta. Licenciada en Historia del Arte, Magíster en Arte Latinoamericano. Doctora en Historia.
Lic. Alicia Ester ROMERO	Profesora Titular Regular jubilada – Universidad Nacional de las Artes
Prof. y Lic. Mirta Roxana JORAJURIA	Profesora Titular Efectiva – Universidad Nacional de Cuyo

(Firma)
DR. ARTURO EDUARDO LASCHERETI
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

(Firma)
LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

4.-

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. y Lic. Roxana Laura Alicia COLL	Profesora Titular Efectiva – Universidad Nacional de Cuyo
Dr. Hugo Rafael MANCUSO	Profesor Titular Regular – Facultad de Artes - Universidad Nacional de Buenos Aires
Mgter. María de los Ángeles FORCADA	Profesora Titular Efectiva – Universidad Nacional de Cuyo

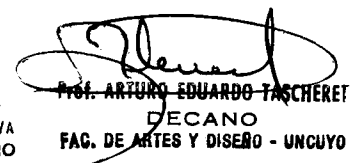
ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente a su inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) previstos para tal fin, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 94

F. A.
pg


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO